



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Acta firma conjunta

Número:

Referencia: Acta N° 585, 26 de septiembre de 2019

Acta N° 585

Reunión del Consejo de Dirección del Instituto Nacional del Teatro

A los 26 días del mes de septiembre de 2019 a las 10:00 hs., se reúnen en la Sede Central del INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO, el Director Ejecutivo, señor Marcelo Pablo ALLASINO ZABALA, la Representante de la Región Patagonia y Secretaria General, señora Verónica OLARIETA, la Representante de la Región Centro, señora Paula BRUSCA DE GIORGIO, el Representante de la Región Centro Litoral, señor Santiago MARCOS, la Representante de la Región NEA, señora Claudia LUQUE, el Representante de la Región NOA, señor Roberto TOLEDO, el Representante de la Región Nuevo Cuyo, señor Juan DE TORRES, y los Representantes del Quehacer Teatral Nacional, la señora Patricia GARCÍA, los señores Oscar REKOVSKI, Maximiliano ALTIERI y Armando DIERINGER.-----

DIRECCIÓN EJECUTIVA

Dirección de Fomento y Promoción de Actividades Teatrales

Actividades Complementarias

EX-2019-74606438- -APN-DAF#INT: Teatro por la Identidad La Plata. IF-2019-75565417-APN-DFPAT#INT

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la solicitud del proyecto de Actividad Complementaria EX-2019-74606438- -APN-DAF#INT: Teatro por la Identidad - La Plata y **resuelve** aprobarlo como Actividad complementaria y remitirlo a jurado para su evaluación. IF-2019-75565417-APN-DFPAT#INT-**Anexo N°1**

EX-2019-78578921- -APN-DAF#INT: Radar – Programa de residencias de investigación y creación en artes escénicas. IF-2019-79403469-APN-DFPAT#INT

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la solicitud del proyecto de Actividad Complementaria EX-2019-78578921- -APN-DAF#INT: Radar – Programa de residencias de investigación y creación en artes escénicas, **resuelve** no aprobarlo como Actividad Complementaria y **sugiere** tramitarlo como subsidio

por evento. IF-2019-79403469-APN-DFPAT#INT – **Anexo N°2.**

EX-2019- 81208139 - -APN-DAF#INT: Biblioteca de Archivo Digital de Obras de teatro Corrientes. 20 años del Instituto Nacional de Teatro 1998-2018. IF-2019-82032730-APN-DFPAT#INT

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la solicitud del proyecto de Actividad Complementaria EX-2019- 81208139 - -APN-DAF#INT: Biblioteca de Archivo Digital de Obras de teatro Corrientes. 20 años del Instituto Nacional de Teatro 1998-2018 **y resuelve aprobarlo** como Actividad complementaria y remitirlo a jurado para su evaluación. IF-2019-82032730-APN-DFPAT#INT- **Anexo N° 3.**

EX-2019-78505057- -APN-DAF#INT: Contenidos Audiovisuales de promoción y fomento de Obras de Teatro Independiente. IF-2019-79800274-APN-DFPAT#INT

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la solicitud del proyecto de Actividad Complementaria EX-2019-78505057- -APN-DAF#INT: Contenidos Audiovisuales de promoción y fomento de Obras de Teatro Independiente **y resuelve** aprobarlo como Actividad complementaria y remitirlo a jurado para su evaluación. IF-2019-79800274-APN-DFPAT#INT - **Anexo N° 4.**

EX-2019-80133872- -APN-DAF#INT: Archivo de Teatro Sanluisño: IF-2019-80974152-APN-DFPAT#INT

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la solicitud del proyecto de Actividad Complementaria Exp. N° EX-2019-80133872- -APN-DAF#INT: Archivo de Teatro Sanluisño: IF-2019-80974152-APN-DFPAT#INT **y resuelve** aprobarlo como Actividad complementaria y remitirlo a jurado para su evaluación. IF-2019-80974152-APN-DFPAT#INT - **Anexo N° 5**

EX-2019-80594318- -APN-DAF#INT: Perfiles y Hábitos de Consumo Teatral entre los públicos de Teatro Independiente de la Ciudad de Buenos Aires. IF-2019-80584575-APN-DFPAT#INT

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la solicitud del proyecto de Actividad Complementaria EX-2019-80594318- -APN-DAF#INT: Perfiles y Hábitos de Consumo Teatral entre los públicos de Teatro Independiente de la Ciudad de Buenos Aires **y resuelve** aprobarlo como Actividad complementaria y remitirlo a jurado para su evaluación. IF-2019-80584575-APN-DFPAT#INT - **Anexo N° 6.**

Aprobación de subsidios

El **Consejo de Dirección aprueba** los subsidios que se detallan en IF-2019-87312034-APN-DFPAT#INT- **Anexo N° 7.**

Reevaluaciones, rectificaciones

CABA

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la intervención del área de Fomento y Promoción de Actividades Teatrales en referencia a lo aprobado en Anexo 3 del Acta N° 583, sobre el Subsidio para Publicación Periódica “Funámbulos” (Expediente INT N° 03537857/19). Se informa que el expediente había recibido la suma de \$ 105.300.- (pesos ciento cinco mil trescientos), monto máximo posible a otorgar de acuerdo al monto tope y al puntaje obtenido. Por tal motivo, decide hacer lugar al pedido de Andrea HANNA **y resuelve** aprobar el monto de PESOS TREINTA Y CINCO MIL CIEN (\$ 35.100.-), que surge de la diferencia entre el monto máximo posible a otorgar según puntaje 2018 y el monto máximo posible a otorgar según puntaje 2019.

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la reevaluación por parte del Jurado Nacional de Calificación de Proyectos, del subsidio para Evento “Buenos Aires Empírico, festival de lenguajes escénicos” (Expediente INT 58837776/19) y se rectifica la calificación. Corresponde: 8,75 (ocho con

setenta y cinco).

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la reevaluación por parte del Jurado Nacional de Calificación de Proyectos, del subsidio para Gira “Gurisa” (Expediente INT 27199461/18) y **rectifica** la calificación y el monto otorgado. Corresponde:

<u>Denominación</u>	<u>Exp. INT N°</u>	<u>Calificación</u>	<u>Monto tope</u>	<u>Monto otorgado</u>
Gurisa	27199461/18	9,00 (Nueve)	\$ 119.400.-	\$ 119.400.-

Provincia del Chaco

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la reevaluación por parte del Jurado Nacional de Calificación de Proyectos, del subsidio para Evento “Ciclo Nacional de Títeres y Teatro Infantil” (Expediente INT 14255897/18) y se rectifica el carácter. Corresponde: Nacional.

Provincia de Córdoba

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la intervención del área de Fomento y Promoción de Actividades Teatrales en referencia a lo aprobado en Anexo 4 del Acta N° 581, sobre el Subsidio para Funcionamiento de Sala “Fresca Viruta Espacio” (Expediente INT N° 14320292/19). Se informa que el expediente había recibido como monto máximo posible a otorgar, la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000.-), monto solicitado por la sala. Por tal motivo, y dado que el presupuesto presentado en la solicitud del subsidio por la sala supera ampliamente el tope establecido según su categoría, el **Consejo de Dirección resuelve** hacer lugar al pedido de la Sala y aprobar el monto de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 88.750.-), monto que surge de la diferencia entre el monto tope según su categoría y el monto solicitado, otorgado anteriormente.

Circulación Internacional de Elencos

El Director Ejecutivo del INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO, Marcelo Pablo ALLASINO ZABALA, manifiesta la importancia de aprobar la apertura de la convocatoria para Circulación Internacional de Espectáculos, para dar apoyo económico a elencos que han sido invitados a presentar sus creaciones escénicas en el exterior, posibilitando de este modo el desarrollo profesional de la actividad teatral argentina en el contexto mundial. Asimismo, considera necesario dar continuidad a las políticas de circulación llevadas adelante por el INT en años anteriores. La Convocatoria efectuada en el año 2016, recepcionó 56 solicitudes, de las cuales fueron seleccionados 35 elencos que eligieron 26 países para circular durante el año 2017. En el año 2017, la Convocatoria duplicó la cantidad de solicitudes recibidas llegando a la cantidad de 100, de las cuales fueron seleccionados 36 elencos que eligieron 22 países para circular. Entre ambas convocatorias se logró que producciones argentinas estén presentes en los siguientes 34 países: Alemania; Angola; Bolivia; Brasil; Chile; Colombia; Costa Rica; Croacia; Cuba; Ecuador; EL Salvador; Escocia; Eslovenia; España; Estados Unidos; Etiopía; Francia; Grecia; Guatemala; Honduras; India; Italia; Madagascar; México; Mongolia; Palestina; Paraguay; Perú; Portugal; Puerto Rico; República Dominicana; Sri Lanka; Uruguay y Venezuela. El resultado obtenido en ambas convocatorias por un lado, demuestran la necesidad de la comunidad teatral de gestionar fondos para cubrir parte de los costos de circulación, y por el otro, la enorme contribución que hace la línea de subsidio, para la internalización del teatro argentino y la presencia de espectáculos en reconocidos festivales de todo el mundo.

El Director Ejecutivo mociona aprobar la apertura de convocatoria para Circulación Internacional de elencos del 1° al 31 de octubre de 2019.

El Consejero Maximiliano ALTIERI manifiesta que ante las repercusiones económicas y cambiarias que

implicó las elecciones PASO y ante unas inminentes elecciones primarias y un posible ballottage, sugiere postergar por 60 días la aprobación de este programa hasta tanto se resuelva la situación político electoral de acuerdo a lo expresado por el Consejo en el acta N° 583 del 5 de septiembre de 2019.

Votan a favor de la moción N° 1, el Director Ejecutivo y la Representante Sra. BRUSCA DE GIORGIO.

Votan a favor de la moción N° 2, los consejeros ALTIERI, OLARIETA, LUQUE, TOLEDO, MARCOS, DE TORRES, DIERINGER, REKOVSKI y GARCÍA.

El Consejo de Dirección **resuelve** posponer la convocatoria de "Circulación Internacional de Elencos" hasta tanto se establezca la situación económica actual que genera incertidumbre cambiaria. IF-2019-78627884-APN-DFPAT#INT- **Anexo N° 8**

Reglamentación y Formulario para solicitudes de subsidio de Gira

El **Consejo de Dirección toma conocimiento y aprueba** la propuesta de modificación a la Reglamentación y Formulario para Gira IF-2019-86874462-APN-DFPAT#INT. **Anexo N° 9**

SECRETARÍA GENERAL

Notas recibidas

El **Consejo de Dirección toma conocimiento** de la nota de Marcos PEREARNAU, responsable de la publicación eventual El piedrazo en el espejo, solicitando revisión del presupuesto aprobado y **resuelve** derivarla a las áreas técnicas. IF-2019-85111097-APN-DE#INT- **Anexo N° 10**

Informes de gestión de viáticos de Representantes

El **Consejo de Dirección toma conocimiento y aprueba** los informes de gestión de viáticos del representante Santiago MARCOS, tramitados por EX -2018-16719736- -APN-DAF#INT, según IF-2019-82967078-APN-DE#INT- **Anexo N° 11.**

El **Consejo de Dirección toma conocimiento y aprueba** los informes de gestión de viáticos de la representante Claudia LUQUE, tramitados por EX -2019-10109147- -APN-DAF#INT, según IF-2019-82978567-APN-DE#INT- **Anexo N° 12.**

El Director Ejecutivo insiste, de acuerdo a lo ya expresado en reuniones anteriores, acerca de que en los Informes de Gestión de los funcionarios del Organismo, es necesario dar cuenta, además de las acciones realizadas, los resultados obtenidos y la evaluación de los mismos. Se observa que en muchos casos los resultados obtenidos, independientemente de las personas con las que se llevaron a cabo las gestiones, el evento, lugar y/o las acciones realizadas, expresan que los resultados son siempre “muy positivos”, o “según lo previsto”, lo que resulta insuficiente y poco claro para un informe de resultados de una gestión, que además requiere la toma de conocimiento y aprobación del Consejo de Dirección, por tanto, su aval.

Iberescena. Aprobación de Consejero que acompañe al Director Ejecutivo a la próxima reunión de Iberescena.

El Director Ejecutivo Marcelo Pablo ALLASINO ZABALA expresa que los Representantes del Quehacer Teatral Nacional y los Representantes Regionales carecen de representatividad internacional, sólo a nivel nacional de conformidad con lo establecido en la Resolución INT N° 784/2009.

Asimismo, plantea que quien aprueba los viajes oficiales al exterior es el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN, y no es competencia del Consejo de Dirección designar funcionarios para representar al organismo a nivel internacional. A su vez, reitera lo expresado en el Acta N° 581, existiendo una Comisión del Programa IBERESCENA, entiende que este es el ámbito

donde los Consejeros pueden plasmar sus opiniones y recomendaciones al Director Ejecutivo.

La consejera Paula BRUSCA DE GIORGIO mociona que un integrante de la Comisión Iberescena acompañe, en modo excepcional, al Director Ejecutivo a la próxima reunión a realizarse en la República del Perú del 25 al 30 de noviembre de 2019. Se mociona que acompañe al Director Ejecutivo, el Consejero Oscar REKOVSKI.

Se expresan a favor, los consejeros BRUSCA DE GIORGIO, OLARIETA, LUQUE, DE TORRES, MARCOS, TOLEDO, GARCIA, REKOVSKI, ALTIERI Y DIERINGER. El Director Ejecutivo Marcelo Pablo ALLASINO ZABALA se abstiene en función de lo manifestado.

El **Consejo de Dirección resuelve** que el consejero Oscar REKOVSKI acompañe, en modo excepcional, al Director Ejecutivo a la próxima reunión del Programa Iberescena a realizarse en la República del Perú entre los días 25 y 30 de noviembre de 2019.

MINUTAS REGIONALES

Región NEA

Temas regionales

34° Fiesta Nacional Misiones19

La consejera Claudia Luque, propone la COMISIÓN DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN para llevar adelante la Fiesta Nacional del Teatro en la ciudad de Posadas.

Se manifiestan a favor los consejeros OLARIETA, LUQUE, DE TORRES, MARCOS, TOLEDO, GARCIA, REKOVSKI, ALTIERI y DIERINGER.

Se abstiene la consejera Sra. BRUSCA DE GIORGIO.

El Director Ejecutivo, Marcelo Pablo ALLASINO ZABALA expresa su preocupación y se abstiene de votar el organigrama propuesto para la Fiesta Nacional del Teatro.

Asimismo, expone lo mencionado en NO-2019-87047046-APN-INT#MECCYT comunicada a los consejeros en la que expresa que corresponde a la Dirección de Administración y Finanzas y a la Dirección de Fomento y Promoción de Actividades Teatrales tomar intervención de sus competencias en cuanto a la ADMINISTRACIÓN de la Fiesta Nacional del Teatro.

Además, se mencionan agentes en el organigrama que a la fecha no cuentan con la autorización de su responsable directo, en incumplimiento del Reglamento de Comisión de Servicios de esta Institución (RESOL-2018-934-APN-INT#MC de fecha 28 de junio de 2018).

El Director Ejecutivo propone el modelo de organigrama enviado como archivo embebido en la NO-2019-87047046-APN-INT#MECCYT. **Anexo N° 13.**

Acompaña un informe donde se expresan los resultados obtenidos en las últimas 3 fiestas nacionales. IF-2019-87684669-APN-DE#INT -**Anexo N° 14.**

El **Consejo de Dirección aprueba** la COMISIÓN DE GESTIÓN Y PRODUCCIÓN para la realización de la 34° Fiesta Nacional Misiones19 a realizarse por acción directa entre los días 1° y 10 de Noviembre del corriente año en la ciudad de Posadas, Misiones en cogestión con el MINISTERIO DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, la SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO SAPEM, MARANDÚ COMUNICACIONES S.E., UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES y la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS. IF-2019-87786177-APN-DE#INT – **Anexo N° 15.**

Aprobación aportes

El **Consejo de Dirección aprueba** los aportes destinados a la adquisición de equipamiento, climatización y otros requerimientos destinados a Salas de Teatro Independiente de la Ciudad de Posadas, que participarán de la 34ª FIESTA NACIONAL DEL TEATRO. Por un monto total de HASTA DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$2.925.000,00). Según el siguiente detalle:

Sala	Beneficiario	CUIT	Concepto	Montos
CENTRO ARTISTICO MANDOVE PEDROZO	ROSA RAUL ARMANDO	20102675631	Reposición lámparas	de \$ 41.000,00
ESPACIO RECICLADO	ORELLANO MARIANA	27246001664	Rampa y Equipamiento de luz, sonido y climatización	\$ 853.000,00
MURGA LA ESTACION	ASOCIACION DECIVIL GRUPO LA ESTACION	DE30707131612	Sillas, reposición de lámparas, Equipamiento de luz, sonido y climatización, Guantes / seguridad	1.468.000,00
SALA TEMPO	ASOCIACION RECUPERAR	30683242035	Equipamiento de luz, sonido y climatización, ventiladores, para acondicionamiento de sanitarios	varios \$ 563.000,00

El **Consejo de Dirección deja sin efecto** los subsidios otorgados en la Provincia de Misiones destinados a la convocatoria de equipamiento y otros requerimientos de las salas ESPACIO RECICLADO y de MURGA DE LA ESTACION realizadas en el año 2018 que no han finalizado su tramitación.

Región Centro

Foro Regional

El **Consejo de Dirección aprueba** el detalle presupuestario correspondiente a la realización del Foro Regional, aprobado por el Consejo de Dirección en Acta N° 583. IF-2019-87792224-APN-DAF#INT - Anexo N° 16.

Movimientos de los Representantes Provinciales, Regionales y del Quehacer Teatral Nacional

El **Consejo de Dirección aprueba** las planificaciones de movimientos de los Representantes Provinciales,

Regionales y del Quehacer Teatral Nacional. IF-2019-87775803-APN-DE#INT- **Anexo N° 17.**

A los 26 días del mes de septiembre de 2019, siendo las 19.37 hs. en Ciudad Autónoma de Buenos Aires.--
